

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 486/2018

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DEL PABELLÓN DE BAÑISTAS EN EL PARQUE DEPORTIVO HELIODORO MARTÍN, EN CABRA.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Reforma del Pabellón de Bañistas en el Parque Deportivo Heliodoro Martín, en Cabra, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Cabra.

2. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría general. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Negociado de Contratación.
 - Domicilio: Plaza de España núm. 14.
 - Localidad y código postal: Cabra 14940.
 - Teléfono: 957 520 050.
 - Fax: 957 520 575.
 - Correo electrónico: ascension.molina@cabra.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es
 - Fecha límite de obtención de documentación e información:

Se puede obtener durante todo el período de presentación de ofertas.

- Número de expediente: GEX 2017/20649.

3. Objeto del contrato:

Realización de las obras de Reforma del Pabellón de Bañistas del Parque Deportivo Heliodoro Martín, conforme al Proyecto redactado por los Arquitectos Doña Consolación Ruiz León y Don José Amo Moreno.

4. Tipo:

Obras.

- a) Descripción: El alcance los trabajos a contratar es el siguiente:

El objeto del proyecto es la reforma del Pabellón de Bañistas en el Parque Deportivo Heliodoro Martín. Con el que se pretende principalmente, lo que se indica a continuación, lo cual se justifica en la Memoria descriptiva del proyecto de obras:

- Solucionar el problema de los vestuarios, que cuentan con unas instalaciones obsoletas, mejorando su funcionalidad con una nueva distribución e imagen.
- Destacar los valores naturales y culturales del entorno, dada la relevancia patrimonial del lugar.
- Dotar de permeabilidad al edificio respecto al entorno.
- Demolición de la pérgola situada delante del acceso principal del pabellón.
- Realojar y unificar la recepción y el puesto de socorristas.
- Construcción de un pequeño núcleo de aseos exteriores que permitirán un servicio mínimo al usuario.
- Transformar el actual puesto de socorristas en un recinto de duchas exteriores.

De cualquier forma, los trabajos a realizar quedan suficientemente descritos en el Proyecto de Obras y en el Estudio Básico de Seguridad y Salud de la misma, documentos que forman parte de los pliegos, con carácter contractual.

- b) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

- c) Lugar de ejecución y entrega:

- Domicilio: Parque Deportivo Heliodoro Martín.

- Localidad y código postal: Cabra 14940

- d) Plazo de Ejecución: Tres meses máximo, debiendo estar terminado en todo caso antes del día 20 de junio de 2018.

- e) CPV (Referencia de Nomenclatura):

45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

45421160-3 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica.

45432000-4 Trabajos de pavimentación, revestimiento y empalado de paredes.

45232000-2 Obras auxiliares para tuberías y cables.

45330000-9 Trabajos de fontanería.

45232410-9 Obras de saneamiento.

5. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá al precio más bajo ofertado para la realización del objeto del contrato.

Mediante este criterio se valorará el menor precio ofertado sobre el de licitación, hasta un máximo de 100 puntos.

La fórmula a utilizar para calcular la puntuación obtenida será:

$$PA = (PPMB/PEi) * 100$$

Donde:

PA = Puntuación Asignada

PPMB = Precio de la Propuesta más baja

PEi = Precio de la Propuesta evaluada

Los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias serán los contemplados en el artículo 85 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, previsto para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

En tal caso se deberá dar audiencia al licitador para que justifique la valoración de su oferta, conforme al artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente. Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes técnicos, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la excluirá de la clasificación.

En el caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Importe del contrato:

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 180.495,87 euros al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 37.904,13 euros, lo que supone un total de 218.400,00 euros.

7. Garantías exigidas:

Provisional: Para tomar parte en la licitación, los licitadores deberán constituir previamente, a disposición del órgano de contratación, una garantía provisional por el importe del 3% del presupuesto del contrato. (Garantía provisional: 5.414,87 euros).

Cuando el licitador presente su proposición bajo la forma de unión temporal de empresarios, la garantía provisional podrá constituirse por una o varias de las empresas participantes, siempre que en su conjunto se alcance la cuantía exigida y garantice solidariamente a todos los integrantes de la unión.

Definitiva: un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

8. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cláusula sexta.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación:

Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el Perfil de contratante.

b) Modalidad de presentación: Según se indica en la Cláusula Séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia. Ayuntamiento de Cabra.

- Domicilio. Plaza de España núm. 14.

- Localidad y código postal. 14940.

- Horario: En horario de atención al público.

También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Conforme al artículo 161 TRLCSP.

10. Apertura de ofertas:

Según Cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los actos públicos en relación con las ofertas se anunciarán oportunamente en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

11. Gastos de publicidad:

Máximo 1.000 € por cuenta del contratista.

Cabra a 13 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.